



Las experiencias contestatarias de Río Cuarto y Malvinas Argentinas como heurísticas de la conflictividad socioambiental frente al agronegocio

The rebellious experiences of Río Cuarto and Malvinas Argentinas as heuristics of socio-environmental conflict in the face of agribusiness

Nicolas FORLANI^{a, b} 

Resumen

El modelo agrícola hegemónico en la región pampeana argentina, esto es, el agronegocio, viene enfrentando diversos cuestionamientos a partir de la constitución de un discurso ambiental que halla su fuente de emergencia en el surgimiento y desenvolvimiento de experiencias colectivas urbanas que problematizan sus impactos sanitarios. En el presente artículo, a partir del estudio de las experiencias contestatarias en Río Cuarto y Malvinas Argentinas analizamos cómo lo ambiental se instituye como problema público e inherente a la lógica agrícola dominante.

Palabras claves: Conflictos socioambientales; Experiencias colectivas urbanas; Región pampeana; Agronegocio.

^a Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

^b ISTE/UNRC, Argentina.

✉ Forlani: forlani.nicolas@gmail.com

Recibido: 21 de Julio de 2021; *Aceptado:* 11 de Mayo de 2022.

Publicación del *Área de Estudios Urbanos*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. ISSN-e: 2250-4060.

Abstract

The hegemonic agricultural model in the Argentine Pampean region, that is, agribusiness, has been facing various questions from the constitution of an environmental discourse that finds its source of emergency in the emergence and development of collective urban experiences that problematize its health impacts. In this article, based on the study of the rebellious experiences in Río Cuarto and Malvinas Argentinas, we analyze how the environment is established as a public problem and inherent to the dominant agricultural logic.

Keywords: Socio-environmental conflicts; Urban collective experiences; Pampas region; Agribusiness.

Introducción¹

La lógica agrícola moderna, esto es, el agronegocio, ha logrado una expansión significativa en la región agrícola pampeana argentina desde mediados de 1970 y, con mayor ahínco, desde 1996 con la aprobación de la soja transgénica (Basualdo et al., 2013). Se trata de una lógica productiva que puede ser caracterizada por cinco elementos fundamentales: la transectorialidad; la priorización de las necesidades del consumidor global; la intensificación del papel del capital en los procesos productivos; la estandarización de las tecnologías utilizadas, con una intensificación en el uso de insumos de origen industrial y la generación de tecnologías basadas en la transgénesis; y el acaparamiento de tierras para la producción en gran escala (Gras y Hernández, 2013).

Sin embargo, la consolidación de esta lógica productiva no ha estado exenta de cuestionamientos y resistencias. Especialmente, asistimos en el transcurso de estas dos primeras décadas del siglo XXI a la constitución de diversas experiencias contestatarias urbanas que sobre la base de un discurso ambiental anteponen críticas a los impactos sanitarios del agronegocio y construyen una identidad colectiva. Habitantes de pueblos y ciudades vienen denunciando el carácter problemático de contenidos inherentes al modelo productivo, entre otros: las fumigaciones con agroquímicos en áreas periurbanas, los depósitos de agroquímicos, las plantas y laboratorios experimentales de semillas.

¹Este artículo recupera y actualiza conocimientos alcanzados por el autor en una investigación mayor en el marco del doctorado en Estudios Sociales de América Latina: *Resistencias Urbanas Frente al Agronegocio. Experiencias colectivas socioambientales contestatarias al agronegocio en la provincia de Córdoba durante el período 2009-2019.*

Ahora bien, atendiendo a que “[...] toda configuración social es una configuración significativa” (Mouffe, 1993, p. 114), entendemos que no basta el registro de las alteraciones o impactos que el *paquete tecnológico* del agronegocio² provoca para que *inexorablemente* se constituya una preocupación social y que esta se exprese como una *problemática ambiental*. Es decir, la configuración de problemáticas ambientales presentadas como inherentes a los impactos del agronegocio es la resultante de experiencias colectivas no necesarias sino contingentes (Forlani, 2021). Caso contrario, en el país deberían haberse configurado acciones colectivas contestatarias a los impactos sanitarios derivados del empleo de agroquímicos ya desde 1980, pues desde esta década en casi todas las producciones agrícolas se registran aplicaciones de químicos peligrosos. Al decir de Hernández (Hernández, 2017) el caso argentino tal vez sea el más representativo de la adopción sin grandes controversias de los cultivos transgénicos, los agroquímicos y los softwares de gestión empresarial como los drones.

Sobre la base de estas consideraciones ontológicas el interés del presente artículo radica en analizar el surgimiento y desenvolvimiento de las acciones colectivas (que incluyen desde protestas sociales hasta la conformación de espacios asamblearios) contestatarias al agronegocio en localidades insertas en su área de emplazamiento. Para ello abordaremos dos experiencias colectivas que lograron precisamente hacer de la preocupación ambiental un problema público en torno al modelo agrícola hegemónico: los casos de Río Cuarto (RC) y Malvinas Argentinas (MA).

Precisiones teóricas-metodológicas

Para el estudio de las experiencias contestatarias de RC y MA la perspectiva teórica adoptada recupera dos enfoques centrales: la sociología pragmática de los problemas públicos y las perspectivas relacionales del territorio. Según analizamos en otra oportunidad (Forlani, 2021) entrelazar ambos desarrollos teóricos potencia la comprensión de la conflictividad socioambiental. Pues, mientras la sociología de los problemas públicos de base pragmática nos ofrece “una caja de herramientas”³ que nos facilita el seguimiento práctico-situado de los procesos de movilización

²La producción agrícola del agronegocio se desenvuelve a partir de un conjunto de tecnologías definidas como “paquete” en tanto se basan en un conjunto de tecnologías concatenadas las unas con las otras: la semilla transgénica con el agroquímico, un tipo de siembra (la siembra directa), de organización laboral, de gestión, etc. (Gras y Hernández, 2013).

³Especialmente recuperando las obras de Boltanski (Boltanski, 2000) y Cefaï (Cefaï, 2011, 2012): “la actividad de la denuncia”, “los principios de bien común (ciudades)”, “el sistema actancial de la denuncia”, “las arenas públicas”, “las situaciones problemáticas”, “las experiencias de movilización”.

como los que nos interesan estudiar, el segundo enfoque nos permite reconocer los conflictos en tanto modos diversos de dominación y apropiación de los territorios que dirimen su hegemonía en el marco de relaciones de poder (Haesbaert, 2011). En otros términos: desde el enfoque sociológico referido es posible reconstruir en clave genealógica las múltiples mediaciones suscitadas en diferentes arenas públicas para que el agronegocio se convierta en objeto de preocupación e impugnación bajo un discurso ambiental. En tanto, la contemplación de la territorialidad en los términos anunciados nos previene acerca de las desigualdades en lo que refiere al acceso y control de los recursos materiales y simbólicos por parte de los actores en disputa (Sili, 2018).

En términos metodológicos adoptamos un enfoque cualitativo de tipo socio antropológico en vista de analizar y comprender las prácticas materiales y simbólicas inmanentes a los procesos de movilización frente al agronegocio. Para ello desarrollamos un estudio de dos casos relevantes: las experiencias colectivas socioambientales emergentes en RC y MA (ambas en la provincia de Córdoba, Argentina), en el periodo 2009-2019.

En clave de Merlinsky (Merlinsky, 2013a) visualizamos a este tipo de casos como “instrumentales” dado que el estudio en detalle de estos nos facilita la comprensión de problemáticas que incluyen a la vez que exceden las experiencias analizadas, esto es: las conflictividades socioambientales que se desarrollan en múltiples espacios urbanos en torno a la dinámica del agronegocio.

Veamos: Los casos referidos comparten características comunes, pero también aspectos diferenciales. Entre las primeras se destaca que en ambas localidades se conformaron espacios asamblearios (“Río Cuarto Sin Agrotóxicos” [RCSA] y “Malvinas Lucha Por La Vida” [MLPLV]) al calor de la conflictividad desatada centralmente alrededor de los intentos de la multinacional del agronegocio Monsanto por instalar un centro experimental en RC y una mega planta acondicionadora de semillas en MA hacia el año 2012. Asimismo, en los dos espacios urbanos los litigios se desplegaron en una multiplicidad de arenas públicas (las universidades, el derecho y los distintos espacios públicos: calles y plazas) que convocaron a múltiples actores sociales cuyos involucramientos en las disputas coadyuvaron a la instalación pública de las preocupaciones expresadas, en ambas experiencias, en clave ambiental.

Entre los rasgos diferenciales se divisa un contraste marcado en lo que atañe a la integración de las respectivas ciudades al circuito económico del agronegocio. Mientras que RC constituye una “ciudad del agronegocio”,⁴ MA se encuentra

⁴La expresión, recuperada de Elias y Pequeno (Elias y Pequeno, 2007), refiere a aquellas ciudades en las que la función de satisfacer las demandas del agronegocio globalizado es hegemónica sobre las

escasamente vinculada al entramado productivo de la dinámica agrícola hegemónica.⁵ También ambas experiencias contrastan en lo que refiere a los antecedentes de acciones colectivas contestatarias a los impactos del agronegocio: en RC antes del conflicto frente a Monsanto se registran protestas sociales por las fumigaciones periurbanas y los depósitos de agroquímicos, así como procesos organizativos en torno a la defensa del bosque nativo frente al avance de la agricultura basada en el paquete tecnológico; por su parte, en MA tales preocupaciones se constituyeron en el marco del litigio frente a Monsanto.

En función de los aspectos compartidos y singulares señalados, ambas experiencias de estudio se configuran como heurísticas respecto de nuestro problema mayor de investigación. Es decir, lo acontecido en RC y MA “puede ser presentado metodológicamente” (Menna, 2013, p. 74) como casos en los que apoyarse para una comprensión de la conflictividad socioambiental, al menos, con relación a la agricultura moderna.

Para la reconstrucción de tales experiencias apelamos al método narrativo, el cual consiste en definir una estructura narrativa cuya resultante es la elaboración de un relato mediante el cual se organizan los eventos conflictivos y se establecen sus relaciones (Merlinsky, 2013a).

Según adelantamos, el episodio central identificado, es decir el que acaparó la atención pública en las localidades de RC y MA, se desprende del intento de Monsanto por instalar una planta y un centro experimental de semillas en las ciudades referidas. Este constituye el punto de partida de cara a la reconstrucción de los diferentes eventos que se le vinculan, cuyo trazado nos permitió analizar los antecedentes y la evolución del contenido de las demandas y los repertorios de acción a los que acudieron los actores movilizados para plantear sus problemáticas.

Así, con la reconstrucción de la trama conflictiva, identificamos aquellas preocupaciones que los actores movilizados definen como problemas socioambientales y el modo en que los relacionan con la expansión agrícola tanto en RC como en MA. El interés estuvo puesto en reconstruir el proceso de significación que los actores sociales realizaron de la situación problemática, tanto como aspectos contingentes o bien inherentes a la expansión del agronegocio. Para este cometido prestamos especial seguimiento a las distintas arenas públicas en las que se fueron expresando las denuncias-demandas y los repertorios de acción a los que acudieron para visibilizarlas.

demás funciones.

⁵A partir del análisis de informes sobre la infraestructura y el equipamiento urbano (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2017) junto a las observaciones del trabajo de campo efectuadas entre 2016 y 2018 en la localidad, divisamos que MA no registraba ni agroindustrias ni empresas de comercialización de productos/tecnologías para el agro.

A tal fin, organizamos inicialmente el relato en torno al episodio central distinguiendo tres momentos en que se desarrolló la problematización respecto a las iniciativas de Monsanto para cada localidad: el momento de la experiencia, el del litigio y el de la sutura (parcial) del conflicto.

En lo que atañe al momento de la experiencia, reconstruimos los modos en que los distintos actores sociales vivenciaron la noticia de la “llegada” de Monsanto a una y otra localidad. Identificamos los “lanzadores de alarma” (Bernstein y Jasper, 1998, en *Merlinsky, 2013a*), es decir las personas e instituciones que inicialmente alertaron respecto del daño potencial que generarían la planta y el laboratorio de la multinacional y narramos los procesos investigativos iniciales a partir de los cuales se fue constituyendo el problema ambiental en torno a Monsanto.

En el momento del litigio, contemplamos las tres arenas públicas por las cuales el problema ambiental en torno a Monsanto pasó a convertirse en un problema público: 1) el litigio en “la calle”, en tanto expresión del accionar colectivo en los espacios públicos (calles, rutas, plazas, edificios públicos), 2) el litigio en el ámbito académico con epicentro en los diferendos políticos acontecidos en tres universidades radicadas en la provincia de Córdoba (Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Católica de Córdoba), y 3) el litigio en la arena del derecho y la actuación referida en el ámbito administrativo, normativo y del poder judicial.

Finalmente, en el momento de la sutura (parcial) de los conflictos precisamos el desenlace de los litigios en torno a Monsanto en cada localidad contemplando a su vez los eventos/conflictos vinculados/asociados a este episodio central de disputa.

Resistir a Monsanto para problematizar la lógica del agronegocio en Río Cuarto

Tras una década de movilizaciones protagonizadas por el colectivo “Madres de Ituzaingó” en torno a los impactos sanitarios negativos que la aplicación de agroquímicos generaba en los campos adyacentes a su barrio (Ituzaingó, ciudad de Córdoba capital), se concretó hacia el 2012 el primer juicio oral y público de la historia argentina por fumigación con agroquímicos cerca de poblaciones urbanas (*Página 12, 22/08/2012*).

En vísperas de este acontecimiento actores sociales con diversas trayectorias militantes de la ciudad de RC se congregaron en pos de manifestar su apoyo a las “Madres de Ituzaingó” al tiempo que aprovecharon la oportunidad política que habilitaba el histórico juicio para problematizar los impactos sanitarios que el modelo agrícola

producía en esta ciudad. El espacio asambleario en formación, denominado Asamblea “Río Cuarto Sin Agrotóxicos” [RCSA], restituía un significativo de directa vinculación con las acciones de protesta social acontecidas en la ciudad en años previos (2007-2009) con motivo de las fumigaciones periurbanas (*Diario Puntal*, 09/01/2007) y, de un modo más directo, con la charla debate “¿Somos una ciudad fumigada?” impulsada por “Vecinos por un Río Cuarto Sin Agrotóxicos” en el 2010.⁶

En el contexto del incipiente proceso organizativo crítico de los impactos sanitarios del agronegocio, hacia el 2012 la empresa Monsanto comienza a construir en la ciudad una planta experimental de semillas a través de una compañía local comercializadora de sus productos: Foc Seed. Fue el curso investigativo de los actores sociales nucleados en RCSA el que detectó que el real interesado en la puesta en funcionamiento del centro experimental era la multinacional en cuestión, hecho que se transparentó en el 2013 cuando al estar la obra concluida, Monsanto solicitó los permisos de uso de suelo e hizo la presentación del informe de impacto ambiental.⁷

Los actores sociales movilizados asociaron tempranamente a la multinacional en cuestión con un modelo agrícola (agronegocio) al que caracterizaban como “extractivista-contaminante” inherente a las lógicas de “acumulación por desposesión” globales.⁸ De allí el despliegue de acciones colectivas en resistencia a la puesta en funcionamiento de la nueva iniciativa de Monsanto en la localidad. Una de las primeras acciones en pos de impedir su instalación se constituyó por la temprana búsqueda por parte de los activistas del respaldo de la Universidad Nacional de Río Cuarto; institución que, a través de su Consejo Superior, se posicionó en los siguientes términos:

expresar públicamente el desacuerdo de la UNRC respecto de la instalación de las empresas multinacionales del monopolio del agronegocio en particular Monsanto,

⁶En un correo electrónico invitando a la participación (parte de prensa) se explicita quiénes convocaban a esta actividad:

Somos un grupo de personas que vivimos en Río Cuarto, algunos afectados directamente por el uso de plaguicidas, docentes de escuela media y de la universidad, organizaciones ambientales y sociales y otros vecinos que sin sufrir la fumigación directa entendemos que el problema nos afecta a todos, que el poder residual de los agroquímicos nos llega por medio de los alimentos, el agua, el aire y el suelo. La idea del encuentro es reflexionar sobre las alternativas para construir una ciudad más sana y justa para todos [...] Tenemos derecho a: comer sin envenenarnos, respirar sin plaguicidas, vivir dignamente, elegir nuestras semillas (*rio4sinagrotóxicos*, comunicación personal, 3 de diciembre de 2010).

⁷Aunque los rumores de la llegada de Monsanto a RC remitían al 2012, la multinacional realizó la solicitud formal de autorización de uso de suelo para la instalación del laboratorio hacia septiembre de 2013: “[...] la factibilidad de uso conforme de suelo para la instalación de un centro de investigación y mejoramiento de soja e híbridos de maíz” (*Primero Noticias Río Cuarto*, 4/10/2023).

⁸Así lo hemos constatado en la revisión de las distintas publicaciones de RCSA en su blog en los años 2012 y 2013 y en las entrevistas a los activistas de la Asamblea.

en la Ciudad de Río Cuarto [...] fijando posición al respecto en relación a que las mismas representan paradigmáticamente un avance de dicho modelo de acumulación por desposesión que pudiera vulnerar la soberanía nacional y popular, con posibles consecuencias ambientales y con el agravante que no se informó debidamente a la población posiblemente afectada de los riesgos descritos, a los fines de que esta debata y se exprese sobre lo propio (CS UNCRC Resolución N° 332/12).

Aún con este respaldo institucional, el 2013 comenzó sin la posibilidad de que RCSA tuviese acceso a la información oficial respecto del proyecto presentado por Monsanto en el municipio, proyecto que ya estaba en marcha con las obras de la estación experimental en construcción. En este marco, RCSA llevó adelante diferentes intervenciones en los espacios públicos, tres de ellas frente a la sede de los ejecutivos municipales y provinciales, una acción disruptiva durante el tradicional evento del agronegocio “La expo de la Rural 2013”, un corte parcial sobre la Ruta Nacional 8 (en las inmediaciones de donde se estaba instalando Monsanto) y, finalmente, una movilización en las calles céntricas de la ciudad.

En el marco de esta conflictividad social ascendente y tras una evaluación de impacto ambiental desfavorable respecto del emprendimiento de Monsanto, el intendente municipal de RC estableció por decreto la imposibilidad de que la trasnacional coloque en funcionamiento el laboratorio ya construido, mediante el argumento de que ello “sería perjudicial, al menos, en lo que respecta a la armonía, la paz social y la convivencia” (entrevista al Intendente de Río Cuarto Jure, en *Infobae* 22/11/2013).

Es interesante, asimismo, divisar la vinculación del conflicto en torno a Monsanto con otras tres situaciones problemáticas asociadas al agronegocio en la ciudad: 1) la Audiencia Pública desarrollada en el Concejo Deliberante en la que se debatieron los impactos del modelo agrícola hegemónico; 2) las denuncias sobre la agroindustria Bioetanol Río Cuarto S. A. (Bio4); 3) la iniciativa popular “Río Cuarto Agroecológico”.

Con relación al primero de ellos, importa advertir al menos dos aspectos. Primeramente hay que destacar que la concreción de la audiencia a los efectos de “[...] conocer la opinión de la ciudadanía en general y de las instituciones públicas y privadas vinculadas a la *problemática sobre el modelo productivo agrícola actual* [...]” (Concejo Deliberante de Río Cuarto, Ord. N°418/13, Art. 1) refleja en sí mismo el alcance público de un debate que convocó a 60 expositores. De las intervenciones de este universo de participantes es posible reconocer la segunda dimensión trascendente: dos núcleos de significaciones antagónicas se desprendieron de las exposiciones. Por un lado, quienes defendían los logros del paquete tecnológico reivindicaban las “buenas prácticas agrícolas” en tanto dispositivo para dotar de sustentabilidad el modelo agrícola hegemónico; por el otro, los críticos del agronegocio impulsaban la agroecología como paradigma superador al destacar la armonía con el ambiente que

esta forma de producir representa. En suma, en esta audiencia se escenificaron las controversias sociotécnicas existentes sobre el modelo productivo en cuestión.

No obstante, el alcance público que la preocupación en torno al modelo productivo tuvo a través de la concreción de la Audiencia y la visibilidad de una posición alternativa/antagónica a la hegemónica, no significó que la problemática en torno al agronegocio se establezca como asunto de debate público en la ciudad. Así lo evidencian los dos restantes eventos anteriormente mencionados. Primero, las denuncias efectuadas por RCSA frente a los impactos de la agroindustria productora de etanol Bio4 no lograron permear la discusión pública como sí ocurrió frente a Monsanto. A pesar de los intentos de los activistas de visibilizar la conexión de Bio4 como una variante dentro del conjunto de contenidos inherentes al agronegocio y sus impactos ambientales a partir de las denuncias por “el elevado consumo de agua”, “la toxicidad de sus efluentes” y “la ineficiencia energética” (Blog de RCSA [[LINK](#)]), esta agroindustria continuó con sus procesos productivos sin las menores complicaciones.

De igual modo, el proyecto de ordenanza por iniciativa popular “Río Cuarto Agroecológico” presentado por RCSA hacia 2018 fue aprobado, aunque con sustanciales modificaciones que desnaturalizaron los alcances de la iniciativa. En palabras de los activistas: de un “proyecto de planeamiento territorial” solo quedó una “ordenanza declarativa” por cuanto los puntos concernientes a la prohibición progresiva de las fumigaciones y del crecimiento del área destinada a la agroecología fueron quitadas y quedó solo una enunciación en torno a la importancia de la sustentabilidad de las formas de producir (Facebook de RCSA, 6/12/2018).

Resistir a Monsanto para impedir que Malvinas Argentinas se convierta en “zona de sacrificio ambiental”

El anuncio de la inversión de una mega planta procesadora de semillas de maíz por parte de Monsanto en la localidad de MA hacia el 2012 contó con el respaldo y promoción de parte de los tres niveles gubernamentales: nación, provincia, municipio (*LaVoz del Interior*, 17/07/2012; *Página 12*, 16/06/2012). El comienzo de la construcción de las obras no cumplimentó las obligaciones estipuladas por la normativa ambiental nacional de la *Ley General de Ambiente* N° 25675, especialmente en lo referido a la convocatoria previa de una audiencia pública y la presentación de un informe de impacto ambiental. También la puesta en marcha de las obras tenía la irregularidad concerniente al “uso de suelo” pues la normativa provincial estipulaba que en el sector donde se estaba emplazando la planta estaba destinado a actividades agropecuarias

sin contaminantes. Frente a ello, activistas de MA acompañados por abogados que oficiaron como querellantes en el “juicio de Ituzaingó” desplegaron acciones en la arena jurídica en oposición a la continuidad de las obras (presentación de amparos y solicitud de medidas cautelares).

Sin embargo, antecede al litigio judicial frente a las inversiones de Monsanto el desarrollo de una experiencia investigativa en torno a los posibles impactos sanitarios-ambientales que la planta generaría y sobre la cual se fue constituyendo un espacio colectivo en resistencia contra la multinacional. En un trabajo de campo (años 2016/2017) basado en la realización de entrevistas⁹ a distintos actores partícipes del espacio asambleario que protagonizaría la resistencia frente a Monsanto (“Malvinas Lucha Por La Vida”), sumado a la revisión de diferentes investigaciones enfocadas en la conflictividad socioambiental registrada en la localidad (Agosto, 2014; Fitz Herbert, 2019; Sánchez Marengo y Valor, 2015), pudimos reconstruir que la preocupación en torno al referido contenido del agronegocio comenzó a gestarse a través de un rol activo de ciertos “lanzadores de alarma”. Inicialmente, Raúl Montenegro¹⁰ e integrantes de “Madres de Ituzaingó”, convocados por un investigador de un ámbito científico nacional y docente universitario que residía en la localidad, socializaron ante un grupo creciente de vecinos convocados a reuniones informativas cómo la puesta en funcionamiento de la planta convertiría a MA en una “zona de sacrificio ambiental”.

Ante tales voces de alerta, sumadas las investigaciones desarrolladas por la Red Universitaria de Ambiente y Salud coordinada por el médico Medardo Vázquez y frente a autoridades municipales y provinciales que no brindaban mayores aperturas en lo que al debate público respecto de la iniciativa de Monsanto refiere, se fue constituyendo un espacio asambleario que desplegó distintas acciones de protesta (cortes de ruta, movilizaciones, festivales, bloqueos y acampes, entre otras) en pos de visibilizar su desacuerdo ante la continuidad de las obras.

Una de las arenas públicas en las que permeó la conflictividad social en torno a las inversiones de Monsanto, y que fue clave en la definición y estabilización como problema público de la preocupación ambiental emergente, fueron la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba. Respecto de la primera, en rigor, fue el Centro de Bioética el que sostuvo una posición pública crítica respecto de las inversiones de Monsanto en virtud de que:

⁹Las entrevistas a activistas de Malvinas Argentinas fueron realizadas en conjunto con Eugenia Isidro quien, desde el campo de la comunicación, realiza su tesis doctoral tomando como casos de estudio a las Asambleas MLPLV y RCSA. Al recuperar la palabra de los entrevistados/as, se utilizaron seudónimos para preservar su identidad.

¹⁰Biólogo, docente de la Universidad Nacional de Córdoba, presidente de la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente; premio Nobel Alternativo.

Hay además demasiada evidencia que las actividades, procesos y residuos del emprendimiento en cuestión impactarán negativamente en la salud de las personas en condiciones ya muy vulnerables, como lo señala el informe de los investigadores de la UNC recientemente elaborado. No son necesarias estadísticas de muertes flagrantes ni mayores evidencias de daños para poner en cuestión la viabilidad de este proyecto. Si tal cosa sucediese seríamos culpables de negligencia dolosa respecto de las víctimas. Nuestra legislación contempla ante la posibilidad de daños razonablemente previsibles al medio ambiente y la salud, el principio precautorio (conforme al ART 4 de la LEY NACIONAL DE AMBIENTE 25675), instaurado precisamente para proteger el bien mayor de las personas (Centro de Bioética UCC [\[LINK\]](#)).

En tanto, en lo que refiere a la Universidad Nacional de Córdoba, se sumaron a los pronunciamientos críticos de distintas facultades y dependencias (Facultad de Artes, Psicología y Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social) con relación a Monsanto y, en general frente al modelo agrícola hegemónico, las resoluciones del Consejo Superior:

Que con motivo de la radicación de la empresa MONSANTO en las ciudades de Malvinas Argentinas y Río Cuarto, este H. Consejo Superior manifiesta la necesidad de respetar los dictados de la Constitución Nacional y la legislación vigente que ordena la aplicación del principio de precaución [...]. Asimismo exhorta a efectivizar una consulta a la población para que ejerza su derecho a decidir sobre la radicación de la empresa (CUDAP EXP-UNC, 41.963/2012)

El convenio con Monsanto firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, no considera el principio de precaución [...] ni la conflictividad social que desde hace varios años se ha generado en nuestra provincia. Por el contrario, contribuye valiéndose del prestigio de toda nuestra Universidad, a legitimar la pretensión de la empresa de radicarse en Malvinas Argentinas; generando confusión en la opinión pública en relación a la posición asumida por esta Universidad sobre este tema en ocasiones anteriores.

Por todo ello, creemos que este convenio no expresa la posición vigente del H. Consejo Superior, no aporta soluciones integrales a la complejidad del problema y compromete a nuestra comunidad educativa con las actividades que dicha empresa pretende desarrollar en Malvinas Argentinas, las que son fuertemente cuestionadas por amplios sectores de la población (CUDAP EXP-UNC, 46.423/2014).

Conviene aquí advertir que entre ambas resoluciones del Consejo Superior mediaron relaciones de litigio frente a la Facultad de Ciencias Agrarias, cuya máxima conducción (decanato) sostenía públicamente el carácter virtuoso de la articulación entre la universidad y las corporaciones del agronegocio: posicionamiento que se tradujo en un convenio de colaboración con la propia Monsanto, mediante la *Resolución Decanal* N° 680/2014, aunque en el marco de una conflictividad social en ascenso la posición de la referida Facultad culminó cediendo (derogación del convenio por la *Resolución Decanal FCA/UNC* N° 970/2014).

Así, conforme a las múltiples acciones de visibilización respecto del desacuerdo con la instalación de Monsanto protagonizada por activistas de MLPLV, y dados los reveses judiciales y administrativos que la empresa registró (entre otros el rechazo del informe de impacto ambiental presentado por la compañía), derivaron en que hacia el 2016 la firma desistiese de sus inversiones en la localidad.

Lo ambiental: afectados, derecho y justicia

Para abordar cómo en ambas experiencias las preocupaciones ambientales devinieron en problemáticas públicas y qué nos relevan los casos con relación a la conflictividad socioambiental respecto del agronegocio, nos valdremos de ciertas categorías de alcance medio.

Inicialmente recuperamos de Merlinsky (Merlinsky, 2013b) la noción *del riesgo*, entendida como la percepción de una situación como capaz de tener consecuencias negativas actuales y futuras. Según la socióloga, para que “se active la percepción del riesgo deben mediar complejos mecanismos de atribución social que hacen que un evento sea considerado como peligroso” (Merlinsky, 2013b, p. 34). Estos mecanismos comportan la generación de conocimientos acerca de las implicancias de una determinada situación.

Según lo relatado, en el seno de las preocupaciones sociales emergentes se encontraba la sensación en términos experienciales de una afectación ambiental-sanitaria. En MA, proyectada (hipótesis de la puesta en funcionamiento de la planta de Monsanto), y en RC, además de un agravamiento de las problemáticas con la instalación del centro experimental de la multinacional, sobre la base de antecedentes (fumigaciones periurbanas). Tales preocupaciones movilizaron cursos investigativos colectivos en los que confluyeron producciones académicas/científicas y conocimientos plebeyos, que vincularon las afectaciones con las alteraciones ambientales generadas por el agronegocio.

Interesa aquí recuperar dos aspectos significativos de cómo esta indagación colectiva fue re-significando las problemáticas de los territorios y motivando procesos organizativos. En RC, es a partir del “juicio de Ituzaingó” que la acción colectiva de protesta frente a las fumigaciones periurbanas se reinscribe en un espacio socioterritorial (RCSA) que no solo pasa a sostener en el tiempo la denuncia por el impacto de los insumos utilizados en la agricultura, sino que además los enmarca —litigio mediante frente a Monsanto— en una crítica mayor en torno a la lógica productiva (el agronegocio como lógica neoextractivista).

En MA, por su parte, conforme avanza la preocupación colectiva por los posibles impactos que generaría la planta de Monsanto se problematiza un estado de situación preexistente que hasta entonces no era motivo de preocupación, menos aún de reclamo o denuncia. Los testimonios de activistas en la resistencia contra Monsanto dan cuenta de cómo era la situación en MA previo a la problematización respecto a la planta de Monsanto en los siguientes términos:

Entrevistador — y antes de que empezara todo esto, ¿cómo era vivir acá? O ¿cómo era vivir en Malvinas antes de que empezara todo esto?

G — ¿Del problema de Monsanto?

E — Sí.

G — No, todo lindo. Muy normal, muy tranquilo (Gastón en *Sánchez Marengo y Valor, 2015, p. 183*).

Entrevistador — Y antes del conflicto, ¿cómo era vivir acá?

M — Como te digo, era tranquilo. O sea, un pueblo normal, común (María en *Sánchez Marengo y Valor, 2015, p. 194*).

Yo vine al barrio en 1981 y lo recuerdo bien. En los 90 nosotros sentíamos que caía como una llovizna y creíamos que estaba lloviendo. Pero había sido eran las fumigaciones que hacían los sojales desde las avionetas. Éramos fumigados y no los sabíamos (entrevista a Esther, MLPLV, recuperada de OLCA, 14/08/2014).

Jacinto: No, nada. Previo a eso [conflicto Monsanto], nada. Si vos preguntas, si han podido preguntarle a alguien que tenga memoria sobre algún tipo de conflicto, sí. Nada de esa magnitud (...) (entrevista a Jacinto, MLPLV, , 19/03/2020).

Es decir que es a partir del curso investigativo en torno a la planta de Monsanto que las fumigaciones con agroquímicos pasan a divisarse como una preocupación común. Incluso más, es recién en pleno proceso contencioso frente a la multinacional que los impactos sanitarios derivados de los agroquímicos aplicados en los campos linderos a MA que estos se convierten en una de las *principales problemáticas* para los actores movilizados:

Yo vivía ahí. Yo vivía a 3 km de donde iba a estar la Planta. Aparte nosotros a partir de eso empezamos a prestar un poco más de atención y yo estaba un día durmiendo en mi casa, y yo tenía una cuadra después de mi casa, sembrado y me llama una mamá de la Escuela, me llama y me dice “[cita su nombre] están fumigando” y ahí estaba pasando una avioneta por el campo que estaba a una cuadra de mi casa y yo vivía, bueno, estaba a una cuadra de la Escuela. Estaba pasando una avioneta fumigando, imagínate, después de un poquito así de conciencia, y vivir ahí, no sé, era como demasiado (entrevista a Jacinto, MLPLV, 19/03/2020).

Es algo [en alusión a los análisis de sangre] que nosotros siempre habíamos querido hacer desde el 2012 que se lo habíamos pedido al intendente, por recomendación de Raúl Montenegro, porque más allá de Monsanto el problema nuestro era y sigue siendo las fumigaciones, entonces alrededor nuestro se fumiga y los vecinos ya están enfermos

el tema es que Monsanto iba a ser la gota que rebalsó el vaso e iba a ser una bomba de tiempo (entrevista a Lourdes, MLPLV, 21/09/2016).

Ahora bien, la percepción de la afectación sanitaria recién se constituye como problema cuando los actores preocupados por la situación que la desencadena (una planta de semillas, una estación experimental, las fumigaciones con agroquímicos, los depósitos con agroquímicos, etc.), al demandar información a las autoridades públicas sobre aquello percibido como negativo, no encuentran sino negación y hermetismo. Ante ello, comienza a constituirse una identificación común fruto de un triple reconocimiento: de la existencia de un daño (vigente o potencial), de un otro en tanto responsable de las injusticias padecidas, y de la autopercepción como víctimas en tanto sujetos de derecho negados por los poderes públicos.

En este marco las denuncias de los “afectados ambientales”¹¹ se inscribirían en el orden de lo político puesto que estos se constituyen como tales en la medida en que se “auto reconocen víctimas en tanto que ciudadanos que ejercen su derecho a la defensa de la salud y el ambiente” (Berger, 2016, p. 39). En clave de Rancière (Rancière, 1996) sostenemos que el reclamo de participación/consulta de los actores movilizados constituye una *invención política*, en la medida en que reclaman ser *contados* en la discusión acerca de la continuidad o agregación de contenidos inherente al agronegocio en sus respectivas localidades.

Ahora bien, el logro de MLPLV y RCSA en “hacer escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (Rancière, 1996, p. 45) no fue el resultado de exponer en el espacio público la sumatoria de las preocupaciones individuales de sus miembros, ni siquiera de todos ellos como colectivo, sino a partir de la evocación de un daño cuya afectación involucraba al conjunto de la sociedad: el ambiente. La denuncia del daño ambiental es lo que permitía a las Asambleas presentar los problemas que preocupaban a sus partícipes como asuntos que requerían la atención pública, dado que lo que estaba en juego era un bien común:

La reflexión que podemos hacer al respecto de toda la publicidad que Monsanto está desplegando en la sociedad y de su presencia cada vez más permanente en los medios, nos lleva a entender que hay muchas y muchos riocuartenses, pequeños productores de alimentos, comerciantes locales que dependen del consumo interno y regional, trabajadores y trabajadoras, vecinas y vecinos que no están de acuerdo con la manera que estamos usando nuestros bienes comunes, como la tierra y el agua. Algunos de ellos y ellas quizás no puedan expresar su descontento ya que son rehenes de este sistema de producción depredatorio e injusto que compromete nuestra salud y el ambiente [...] (Blog RCSA, 09/09/2013).

¹¹ Expresión recuperada de Berger (Berger, 2016) que apunta a dar cuenta de la trama institucional de la injusticia y de los dispositivos de denegación de reconocimiento que padecen quienes son víctimas de la contaminación ambiental resultante de la exposición a sustancias tóxicas.

[...] desde la Asamblea MALVINAS LUCHA POR LA VIDA no bajamos los brazos y volvemos a luchar por nuestros derechos y el derecho de todxs. Peleamos por un medio ambiente sano, libre de agrotóxicos, sin empresas que llenen de ganancias dejándonos contaminación, enfermedades y muertes [*las mayúsculas son originales*] (Facebook de MLPLV, 13/07/2013).

Así, la demanda ambiental se configura como un significante que da cuenta que los impactos del modelo no se agotan en lo plano de lo individual, dado que “los agrotóxicos” y “las lógicas extractivistas” contaminan/degradan “los bienes comunes” (cursos de agua, suelo, aire, bosques). Afectándose los bienes comunes, la definición de la problemática tiene un alcance colectivo, puesto que lo que está en juego es “la vida” misma en los territorios en los que se desenvuelve el paquete tecnológico del agronegocio.

Al analizar las experiencias colectivas de una y otra localidad advertimos que los valores sobre los que se construye lo ambiental, en tanto matriz de significación de las preocupaciones de los actores movilizados, se circunscribe a “la salud” y a “la vida”, además del derecho a la participación. Parafraseando a Merlinsky (Merlinsky, 2013b) los reclamos, al concentrarse en evitar el daño sobre los cuerpos, hacen que los temas ambientales sean juzgados en términos éticos al tiempo que se adopta de una posición “no negociable”:¹²

Nosotros estamos decididos a resistir en el acampe hasta que Monsanto se vaya, no queremos otra opción que este monstruo se vaya (entrevista a Lucas, MLPLV, recuperada de *Marcha*, 1/12/2015).

Periodista — ¿cuáles pueden llegar a ser las consecuencias de la llegada de Monsanto a la ciudad?

C — bueno es que nosotros no lo vamos a permitir, esa va a seguir siendo nuestra posición, nuestro posicionamiento. Y como te decía que no estamos solos, nosotros no queremos que se instale esta empresa acá, no solo Monsanto sino que también sabemos justamente de la fusión Monsanto-Bayer, esto es de carácter público y tampoco lo vamos a permitir si es a nivel de Bayer como así tampoco sería si fuera Chemical, Syngenta o cualquiera de estas corporaciones multinacionales que controlan la semillas y a partir de eso controlan los alimentos y a partir de eso ellos son como más dueños de la soberanía alimentaria que nosotros como pueblos (entrevista a Celeste, RCSA, recuperada de *Primero Noticias*, 10/11/2017).

De este modo, la situación que se percibe como generadora de afectación se “consolida” conforme los actores divisen la incorporación en los territorios de nuevos contenidos asociados al agronegocio (caso RC con la incorporación de la estación experimental) o bien, a la inversa, a partir de potenciales nuevos contenidos (planta de Monsanto en MA) que sus actores reconocen en prácticas e insumos de existencia previa en los

¹²Agrega Merlinsky (Merlinsky, 2013b, p. 48) “[...] así, el derecho a gozar una vida sana implica además la autodeterminación económica, política y ambiental de los pueblos”.

territorios como dañinos. Tal consolidación acontece, asimismo, en el marco de una lógica productiva globalizada que no puede prescindir de la materialidad de lo local, es decir, de sus anclajes localizados en determinadas coordenadas espaciales para asegurar su reproducción.

Reflexiones finales

El estudio de los conflictos socioambientales en torno al agronegocio con epicentro en distintos espacios urbanos emplazados en la región agrícola pampeana revela aspectos sociológicos-politológicos novedosos. En primer término, la dimensión espacial de las críticas hacia al modelo agrícola hegemónico, esto es, el surgimiento de acciones colectivas contestatarias en espacios urbanos, evidencia una mayor complejidad de los procesos de resistencia frente a las dinámicas ligadas a los procesos agrarios (Forlani, 2021). A las históricas movilizaciones frente a los desalojos desplegadas por movimientos campesinos e indígenas y las luchas emprendidas por pequeños productores frente al acaparamiento de tierra de actores de mayor capacidad económica (Teubal, 2006), se ha añadido en lo que va de este siglo XXI la emergencia de espacios colectivos contestatarios al agronegocio cuyas acciones de protesta tienen lugar en ciudades y pueblos.

El surgimiento y desenvolvimiento de estas últimas acciones colectivas desde luego no ocurren en el vacío. En clave de las perspectivas relaciones del territorio, los conflictos con relación a la dinámica agraria que se multiplican en los espacios urbanos, en parte se comprenden atendiendo a las transformaciones socioespaciales engendradas por la agricultura moderna. Pues, con “[...] la adopción de variables fundamentales del actual periodo de la globalización, como la ciencia, la tecnología y la información” (Santos, 2000, en Maldonado et al., 2017, p. 82) por parte del modelo agrícola hegemónico, las ciudades y pueblos pasan a adoptar un rol fundamental en la provisión de insumos y, en general, recursos que el campo moderno necesita (Elias, 2012). Así, las fronteras entre lo urbano y lo rural tienden a difuminarse toda vez que además de acontecer una expansión del área sembrada hasta los límites mismos de los cascos urbanos, la producción del agronegocio requiere de insumos de origen industrial (semillas y agroquímicos), profesionales, maquinaria de alta complejidad, recursos comunicacionales y financieros que los proveen indefectiblemente actores situados en las ciudades y pueblos.

Sin embargo, el registro de tales transformaciones socioespaciales no determina la emergencia de públicos contestatarios sobre la base de un discurso ambiental. Antes bien, ello es el resultado de una dinámica experiencial por la que los impactos sanitarios

de la agricultura moderna son significados como inherentes al modelo agrícola y no como una mera externalidad. Según reflejamos, la interacción de saberes plebeyos y científicos fue determinante respecto de la asociación: agronegocio–daño ambiental–afectación sanitaria.

Añadimos, a partir de los casos analizados, que el derecho ambiental se constituyó como una fuente de legitimación y des-singularización de las denuncias-demandas de los actores movilizados toda vez que el marco normativo da cuenta del derecho colectivo vulnerado si existe una afectación ambiental. De allí que coincidimos con Delamata (Delamata, 2013) en que *el uso progresivo del derecho constitucional y la ley para enfrentar las injusticias es característico de las asambleas socioambientales*. Las reiteradas evocaciones del Artículo N°41 de la Constitución Nacional y la Ley General de Ambiente se convirtieron no solo en uno de los repertorios centrales de las acciones colectivas, sino también en uno de los ámbitos (el derecho, el marco normativo) donde los conflictos produjeron mayores transformaciones al activar *obligaciones dormidas*:¹³ como los estudios de impacto ambiental y sus correspondientes evaluaciones en tanto instancias previas a la construcción y puestas en funcionamiento de proyectos agroindustriales, como los que pretendía instalar Monsanto.

Estas conquistas sociales inscriptas en el movimiento de justicia ambiental global, no obstante, no deben soslayar la fortaleza de la territorialidad inmanente al agronegocio. Hemos advertido a partir de los casos analizados que los cuestionamientos a Monsanto en una y otra localidad no fueron suficientes para instalar el modelo productivo en su integralidad como un problema público. Nuevamente aquí conviene tener presente las rugosidades y la hegemonía construida por los promotores de la agricultura dominante. En conjunto, el orden del agronegocio y sus cuestionamientos nos revelan el carácter abierto y en disputa por las formas de uso y dominio de los territorios.

Declaración de contribuciones de autoría (CRediT)

Forlani: Conceptualización (Conceptualization); Curación de datos (Data curation); Análisis formal (Formal Analysis); Adquisición de Financiamiento (Funding acquisition); Investigación (Investigation); Metodología (Methodology); Administración de proyecto (Project administration); Recursos (Resources); Software (Software); Supervisión (Supervision); Validación (Validation); Visualización (Visualization); Redacción - preparación del borrador original (Writing – original draft); Redacción - revisión y edición (Writing – review & editing).

¹³La expresión derecho “dormido” o “adormecido” es retomado por Delamata (Delamata, 2013) de Gargarella y Courtis (Gargarella y Courtis, 2009), quienes la utilizan para aludir a aquellas cláusulas constitucionales escritas consagradorias de derechos, cuyas exigencias distan de haber sido puestas en marcha.

Referencias bibliográficas

- Agosto, P. (2014). *Malvinas: un pueblo en lucha contra Monsanto*. Ediciones América Libre.
- Basualdo, F., Barrera, M. y Basualdo, M. (2013). *Las producciones primarias en la Argentina Reciente. Minería, petróleo y agro pampeano*.
- Berger, M. (2016). Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates en Sociología*, 42, 31-53. <https://doi.org/https://acortar.link/BWJG62>
- Boltanski, L. (2000). *El amor y la Justicia como competencias*. Amorrortu.
- Cefaï, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, 26, 137-166. <https://doi.org/https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/27491/29165>
- Cefaï, D. (2012). ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En D. Cefaï & I. Joseph (Eds.), *L'Héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme* (pp. 51-81). La Tour d'Aigues: Éditions de l'Aube.
- Delamata, G. (2013). Actualizando el derecho al ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de «sustentabilidad fuerte» en el sector extractivista megaminero. *Entramados y Perspectivas: Revista de la carrera de sociología*, 3(3), 55-90.
- Elias, D. (2012). *Relações campo-cidade, reestruturação urbana e regional no Brasil*. <https://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/07-D-Elias.pdf>
- Elias, D. y Pequeno, R. (2007). Desigualdades socioespaciais nas cidades do agronegocio. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos y Regionales*, 9(1), 25-39.
- Fitz Herbert, A. (2019). Conflictos ambientalistas populares. Las actividades industriales como asuntos públicos en seis comunidades argentinas [Tesis de doctorado, Universidad Austral. <https://acortar.link/hXDm1H>
- Forlani, N. (2021). Experiencias socioambientales contestatarias al agronegocio: perspectiva ontológica y enfoques teóricos para su abordaje. *Ambiente y Sociedad*, 24, 1-27.
- Gargarella, R. y Courtis, C. (2009). *El nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes*. CEPAL.
- Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio*. Biblos.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del «fin de los territorios» a la multi territorialidad*. Siglo XXI.
- Hernández, V. (2017). O papel das inovações tecnológicas no sistema agroindustrial: dinâmicas produtivas e sociais no agronegocio argentino. En E. J. A. Berardes, S. Federico, C. Gras, V. Hernández, & G. Maldonado (Eds.), *Globalização do agronegocio e land grabbing: A atuação das megaempresas argentinas no Brasil* (pp. 33-56).
- Maldonado, G., Almeida, M. y Picciani, A. L. (2017). Divisão territorial del trabalho e

- agronegocio: el papel de las matrópolesnacionais e a constitucao das ciudades agronegocio. En J. A. Bernardez, S. Federico, C. Gras, V. Hernández, & G. Maldonado (Eds.), *Globalizacao do agronegocio e landgrabbing: A atuação das megaempresas argentinas no Brasil* (pp. 81-96). Lamparina.
- Menna, S. (2013). Heurísticas y metodología de la ciencia. *Mundo Siglo XXI*, 9(32), 67-77. <https://doi.org/https://acortar.link/feOF3N>
- Merlinsky, G. (2013a). *Cartografias del conflicto ambiental en Argentina*. CICCUS.
- Merlinsky, G. (2013b). *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Fondo de Cultura Económica. <https://acortar.link/JDIdSc>
- Mouffe, C. (1993). Posmarxismo sin pedido de disculpas. En E. Laclau (Ed.), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (pp. 111-145). Nueva Visión.
- Rancière, J. J. (1996). *El desacuerdo*. Nueva Visión.
- Sánchez Marengo, A. y Valor, M. N. (2015). *Las emociones en la experiencia de los vecinos de Malvinas Argentinas contra la instalación de Monsanto [Trabajo Final de grado, Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba]*. RDU: Repositorio Digital Universitario. <https://acortar.link/VqCw6N>
- Sili, M. (2018). La acción territorial: una propuesta conceptual y metodológica para su análisis. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 20(1), 11-31. <https://doi.org/https://www.scielo.br/j/rbeur/a/Yv98VxJyq37XrCRQHCcQTKx/?lang=es>
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2017). *Plan Estratégico Territorial Malvinas Argentinas*. Provincia de Córdoba. <https://acortar.link/AWT4RJ>
- Teubal, M. (2006). Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities. *Realidad económica*, 220, 71-96.

Anexo 1: Fuentes documentales

Periódicos y agencias de noticias

Denuncian fumigaciones ilegales cerca de las viviendas en Quintitas Golf (9/01/2007). *Puntal*, recuperado de: http://www.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=7443

Monsanto en Río Cuarto: denuncian que la planta estaría bajo el nombre de una empresa local (15/11/2012). *Ecos Córdoba*, recuperado de: <https://ecoscordoba.com.ar/monsanto-en-rio-cuarto-denuncian-que-la-planta-estaria-bajo-el-nombre-de-una-empresa-local/>

Impulsores del cinturón agroecológico cuestionan el proyecto del oficialismo (07/12/2018). *Puntal*, recuperado de: <https://www.puntal.com.ar/medio-ambiente/impulsores-del-cinturon-agroecologico-cuestionan-el-proyecto-del-oficialismo-n28616>

Monsanto invertirá \$1.600 millones en Córdoba y se instalará en Malvinas Argentinas (07/12/2018). *La Voz*, recuperado de: <https://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/monsanto-invertira-1600-millones-cordoba-se-instalara-malvinas-argentinas>

Monsanto anunció inversiones en la Argentina por \$1500 millones (15/06/2012) *Infobae*, recuperado de: <https://www.infobae.com/2012/06/15/653704-monsanto-anuncio-inversiones-la-argentina-1500-millones/>

Córdoba: el Intendente de Río Cuarto prohibió por decreto la instalación de Monsanto en la ciudad (22/11/2013). *Infobae*, recuperado de: <https://www.infobae.com/2013/11/22/1525831-cordoba-el-intendente-rio-cuarto-prohibio-decreto-la-instalacion-monsanto-la-ciudad/>

Notas en Sitios Web

Córdoba: las luchas socioambientales en el 25° Encuentro de la UAC (1/12/2015). *Marcha*, recuperado de: <https://www.marcha.org.ar/cordoba-las-luchas-socioambientales-en-el-25-ecuentro-de-la-uac/>

Detectan plaguicidas en la sangre de vecinos de Malvinas Argentinas, Córdoba Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (14/05/2014). *OLCA*, recuperado de: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=104405>

El Centro de Bioética de la UCC se manifiesta en apoyo a la comunidad de Malvinas Argentinas (26/09/2013). *Comunicación UCC*, recuperado de: <https://www.ucc.edu.ar/novedades/el-centro-de-bioetica-de-la-ucc-se-manifiesta-en-apoyo-a-la-comunidad-de-malvinas-argentinas/>

Informes

Informe Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2017): Plan Estratégico Territorial Malvinas Argentinas.

Sitios web

Bio Etanol SA (Bio4): <http://www.bio4.com.ar>

Red Universitaria de Ambiente y Salud: <https://reduas.com.ar/>

Universidad Católica de Córdoba: <https://www.uccor.edu.ar/>

Universidad Nacional de Córdoba: <https://www.ucc.edu.ar/>

Universidad Nacional de Río Cuarto: <https://www.unrc.edu.ar/>

Blogs y Facebook

RCSA: <http://riocuartosinagrotoxicos.blogspot.com>

RCSA: <https://www.facebook.com/Asamblea-Rio-Cuarto-sin-Agrotoxicos-888722781166003>

Río Cuarto Agroecológico: <https://www.facebook.com/R%C3%ADo-Cuarto-Agroecol%C3%B3gico-1609635959321560>

Comisión veedora DDHH: <http://ddhenconflictomonsanto.blogspot.com/>

Resoluciones (Universidades)

Consejo Académico Consultivo de trabajo Social-UNC, Resolución 89/12

Consejo Directivo Facultad de Artes-UNC, Expediente: 0038691/2012.

Consejo Superior UNC, CUDAP: EXP-UNC: 41963/2012.

Consejo Superior UNC Resolución CS: EXP-UNC: 46423/2014.

Consejo Superior UNC CS: EXP-UNC: 49098/2014.

Consejo Directivo Facultad de Artes, Expediente: 0038691/2012

Consejo Directivo de Facultad de Psicología, EXP-UNC: 0050220/2012

Consejo Superior UNRC, Resolución: 284/12

Consejo Superior UNRC, Resolución: N° 150/12

Consejo Superior UNRC, Resolución: 332/12

Facultad Ciencia Agropecuarias UNC Resolución Decanal N° 680/14.

Facultad Ciencia Agropecuarias UNC Resolución Decanal N° 970/14.

Normas jurídicas y decretos

Concejo Deliberante de Río Cuarto, ordenanza 1052/18

Concejo Deliberante de Río Cuarto, ordenanza 183/12

Concejo Deliberante de Río Cuarto, ordenanza audiencia pública N°: 418/13.

Constitución Nacional Art. 41.

Ley General de Ambiente 25.675

Ley Provincial (Córdoba) 7343

Proyectos de Ordenanza RCSA y MLPLV.

Entrevistas y audiovisuales

Pablo S., RCSA (2013), en Rio4Agroecologico (15/11/2013). Nota sobre Monsanto de telediario a la Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UmtF3pb1rg4>

Celeste RCSA (2017), en Primero Noticias (10/11/2017). La Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos rechaza la llegada de Monsanto. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=FZ_RZkmnZqo

Entrevistas realizadas durante el trabajo de campo

Marianela RCSA, 26/04/2014.

Florencia RCSA, 22/04/ 2014.

Ernesto, RCSA, 24/4/2014.

Soledad RCSA, 24/04/2014.

Emilio RCSA, 17/4/2014.

Esteban RCSA, 7/5/2014.

Marcos RCSA, 4/5/2014.

Noelia RCSA, 16/04/2016.

Lourdes MLPLV, 21/09/2016.

Jacinto, MLPLV, 19/03/2020.